I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001737

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos, 06 NOV 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/1972/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°600/2550/2023 de la Secretaria Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/0795/2023 y N°202/1283/2023; el Expediente N°16240/2023 del Software Gestión Documental CeroPapel; la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades delegadas mediante Decreto Exento Nº202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/0795/2023, se aprobó el programa denominado **"CONSULTA CIUDADANA PARA LINEA DE BASE DISEÑO PLADECO 2023-2027; "MANEJO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y GRADO DE SATISFACCION DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES"**, modificado por Decreto Exento N°202/1283/2023.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto Nº6 RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES del programa denominado **"CONSULTA CIUDADANA PARA LINEA DE BASE DISEÑO PLADECO 2023-2027; "MANEJO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y GRADO DE SATISFACCION DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES"**, sancionado por Decreto Exento N°202/0795/2023, en el sentido de **incorporar 1 contratación a honorario para la conformación del equipo de apoyo territorial, a contar del 1 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, por el monto mensual de $650.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos) quien desempeñara las siguientes funciones:**

- Realización de consulta ciudadana a través de un cuestionario digital para los residentes de la Comuna de Cerrillos.
- Apoyo en plan de difusión comunicacional que promueva la participación ciudadana a través de avisos en la vía pública, redes sociales y folletos de instrucción.
- Apoyo en actividades comunitarias asociadas a la Consulta Ciudadana.

1.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos

2. Modificase el punto 7 "COSTO TOTAL DEL PROGRAMA" antes mencionado, en el sentido de aumenta la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.000.000 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" del Presupuesto Municipal, **en $1.900.000.-**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001737

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

3. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (s)

VERONICA MONDEC INOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
SECPLAN
Depto. de Personal
Página Web.